ECUADOR

LA NACION.

AÑO VIII. TRIM. II. | Guayaquil 15 de Julio de 1886 | NUMERO 2,032

Banco Internacional
COMPAÑIA ANONIMA
CAPITAL: ....S. 800,000.

Por resolucion de la Asamblea General reunida el 9 del presente, pagará el Banco a sus accionistas, desde el Lúnes próximo, el dividendo de utilidad s del semestre vencido el 30 de Junio.
Guayaquil, 10 de Julio de 1886.
El Director Gerente,
I. C. ROCA.
6. v.

Profesor de piano.

El que suscribe ofrece al ilustrado público de Guayaquil sus servicios como Profesor de Piano, tanto para dar lecciones a domicilio, como para afinar y hacer cualquiera reparacion de pianos.
Puede vérsele de 11 a. m. a 2 p. m. en su habitacion, calle del "Teatro" núm. 146, sobre la Fotografía Central.
AMADEO PAUTA R.
Guayaquil, Julio 8 de 1886.
1 m.

Mercaderías por mayor y menor,
Calle del Malecon, núm. 164,
Manuel M. Arroyo,
Agente Comisionista,

Se encarga especialmente de recibo y despacho de mercaderías tanto en el ramo de importacion como en el de exportacion; de la compra y venta de toda clase de mercaderías; y en general de cualquiera otros asuntos mercantiles
Guayaquil, Marzo 30 de 1886. 1 año

AÑIL
Números 8 y 9
a bajo precio
VENDEN
Alvarado y Bejarano.
Calle del "Malecon" número 120
Guayaquil, Mayo 30 de 1886.

Banco Internacional
SOCIEDAD ANONIMA
Capital...........S. 800,000.

Los señores accionistas se servirán consignar en la oficina del Banco, el 6 del próximo mes de Agosto, un 5 por ciento del valor nominal de sus acciones, conforme a lo acordado por el Directorio en la sesion de hoy.
Guayaquil, Julio 5 de 1886.
El Director Gerente.
I. C. Roca.
1 m.

Banco Internacional
SOCIEDAD ANONIMA.

Capital.................S. 800,000.
Han principiado a circular en estos dias algunos billetes de 10 sucres, de los 197 que fueron sustraídos del cajon número 16.
Tienen falsificadas las firmas y sellos que llevan, y pertenecen a la serie H que no está en circulacion.
Sus números son:
H. 939,883 a H. 939,085 — 3 billetes.
H. 939,397 a H. 939,500 — 194 id.
Total...... 197 id.
Lo que se pone en conocimiento del público para que no se reciban ni confundan con los de igual valor, serie G. que el Banco ha emitido.
Guayaquil, Junio 30 de 1886.
Por el Banco Internacional.
El Director Gerente
L. C. ROCA.

Aviso

De venta un piano ANGENSCHEIDT y EVERHART se halla en la casa de la señora Mercedes M. viuda de Chevasco; se recomienda a las familias que lo necesiten, por sus voces y el precio módico en que se da. Para tratar pueden verse en la misma casa con la viuda, calle de "Villamil" núm. 22.
MERCEDES M. v. DE CHEVASCO.
v. 15.

Aviso al Público.

Los que suscriben, Lorenzo Miroglio, italiano, y G. Ernesto Pierart, belga, tintoreros de profesion y poseedores de los mejores materiales y de los últimos inventos que se han hecho en este arte, tienen el honor de avisar al público de esta culta ciudad que han abierto un Taller de Tintorería en el que se tiñe, lava y compone toda clase de ropa de cualquier color.
Todo trabajo se garantiza en esmero y prontitud sin competencia. Serán los precios por la mitad del valor conocido.
En la misma esquina, calle de "Colon" número 2, y "Comercio" número 247, bajo la casa del doctor A. Destruge.
En la esquina. En la misma esquina.
Guayaquil, Julio 3 de 1886.
3 m.

Rompope
DE SUPERIOR CALIDAD
se elabora con exquisito gusto, calle de "Colon", núm. 45.
Venta, por mayor y menor. Abril 16.

'La Mannheim."
COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS
(LIMITED.)
Capital social, Marcos 6.000,000.
Agentes Generales en la República del Ecuador con ámplios poderes.
D. WOLFRAM & Ca.
Agosto Guayaquil, 13 de 1885.

LONDON & LANCASHIRE
FIRE INSURANCE COMPANY
CAPITAL, £. 1.847,500
ESTABLECIDA EN 1862-

Los infrascritos agentes de la Compañía están plenamente autorizados para efectuar SEGUROS CONTRA INCENDIOS *en la ciudad de Guayaquil.*
Febrero 5.
BUNGE Y Ca.

Se arrienda
unos altos con regulares comodidades en la calle del «General Elizalde».
Por informes, ocurran al almacen de los señores Rohde & Ca.
Guayaquil, Junio 2 de 1886.

Mala Imperial Alemana
COMPAÑIA DE
VAPORES HAMBURGUESA-AMERICANA.
[ESTABLECIDA EN 1842.]

Línea a Nueva York. (BISEMANAL.) — **Línea a Veracruz.** (MENSUAL.)

LINEA A COLON
(2 vapores por mes.)
y en combinacion con el Ferrocarril del Istmo y con la Pacific Steam Navig. Co., a TODOS LOS PUERTOS DEL ECUADOR.

SERVICIO DIRECTO entre COLON, HAVRE, HAMBURGO y BREMEN además para Lóndres, Liverpool, Burdeos, Marsella, Amsterdam, Rotterd, Génova, Trieste, &. &.
—Con conocimientos directos—

Salidas de Colon para Europa el 8 y 23 de cada mes. Se admiten embarques de *CacaO* con opcion de puertos sin aumento de flete.
La Compañía Hamburguesa ha dado pruebas de ser una de las mejores, tanto para la importacion de mercancías cuanto para la exportacion de productos del país a todos los puertos mencionados.
Por mas informes y por conocimientos, ocúrrase a
Bunge & Co.
Agentes.

N. NORERO & C.A
tienen la satisfaccion de recordar a sus numerosos amigos y anunciar al comercio del Ecuador en general, que:
sus almacenes
están siempre surtidos y reciben por todos los vapores y buques de vela procedentes de Europa y Norte-américa
Mercaderías de toda clase.
Lencería, Mercería y Abarrotes.
De Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, España y Estados Unidos.
Importacion permanente de
Hierro galvanizado para techos.
Alambre para cercas y sus útiles.
Hierro en platinas, trabajado al carbon vejetal.
Unicos depositarios del
Coñac Jules Robin & Co.
Mayo

FUMADORES:
Prueba hace fé.
Llegaron los famosos **Cigarrillos** picadura extra flor y de hebra, de
PEDRO ANTONIO ESTANILLO
HABANA.
Unicos Agentes en el Ecuador,
L. C. Stagg & Ca.
☞ Se hallan de venta en todos los establecimientos.
Marzo 13.

Participo
a los exportadores de **CACAO**, que en el velero
"DORA",
acabo de recibir un gran surtido de **Sacos** de dos costuras
☞ Ocurrid que se acaban.
LUIS C. RIGAIL.

En el Gran Depósito de Máquinas para coser,
calle del *Comercio*, núm. 95,
Se encuentran de venta constantemente:
Trapiches, varias clases.
Bombas.
Mangueras.
Escusados.
Un completo surtido de CAÑERIA de fierro y plomo de todo diámetro, y
Toda clase de repuestos para maquinaria a precios muy reducidos.
HENRIQUES & JONES.
NOTA.—Estamos expeditos para desempeñar cualquier trabajo de cañería como poner agua, colocar escusados, etc. etc., contando para ello con buenos operarios que nos permiten garantizar el trabajo.

YANKEES, YANKEES, YANKEES.
Henriques & Jones
acaban de recibir un gran surtido de CALZADO, adecuado a la estacion, para
NIÑOS, SEÑORAS Y CABALLEROS.
¿Quién no conoce el tan acreditado calzado yankee por su duracion?
Acudid, pues, que esta es la verdadera economía.

LA OPERA.
Casa Francesa.
Calle del "Malecon" número 148, Esquina de "Illingworth.

El sistema de venderlo todo, con muy pequeños beneficios y enteramente de confianza, es la regla de conducta adoptada por el dueño de este establecimiento. A pesar de la
BARATURA GENERAL
todas las mercaderías son de primera eleccion, de primeras fábricas y de primera calidad LA OPERA ofrece a sus favorecedores para la nueva
ESTACION DE VERANO
un escogido surtido de artículos para Señoras y Caballeros, vendidos a precios sumamente módicos,

Visita de Cachemira doble adornado por el rededor de pasamanería de avalorio y de blondas modelos últimos.—Precio: 10 $.
Visita Elegantísima de Faya Francesa o de Ottoman guarnecida de conchas de encaje sostenido con adornos de pasamanerías y de cuenta forrado de seda.—Precio: 25 a 28 $.
Pelerina de Visita de cadenilla negra adornada de perlas talladas guarnecidas de encaje.—Precio: 7 $.
Salidas de Tertulia de género labrado Bayadera.—Precio: 8 $.
Lazos de cinta de seda de todos colores adornados de encaje.—Precio: 1 $
Cascos de sombreros modelos completamente nuevos, blancos, negros y de color, para señoras y niñas.—Precios: 1 $ 50 a 2 50, de paja inglesa legítima.
Sombreros para señoritas, negros y de color, adornados con plumas verdaderas, paja inglesa, modelos recien llegados, desde el precio ínfimo de 6 $.
Sombreros de crespon inglés, varias formas, para niñas y señoritas.—Precio: 8 a 10 $.
Sombreros Amazonas, negros y de color.—Precio: 6 a 10 $.
Sombreros Mosquetaire, modelo en boga en Paris, con pluma avestruz.
Capotas ricamente adornadas, modelos exclusivos de La Opera.
Sombreros para recien nacidos, modelos únicos en la plaza.
Sombreros para niños, negros y de color.
Capotitas para niñas, blancas y de colores.
Paraguitos, un bonito lote de paraguitos raso negros forrados de seda, vendidos al precio baratísimo de $ 3 50.
Paraguitos ricamente adornados modelos extras de terciopelo, de seda brochada y puño de fantasía con un bonito lazo.
Paraguitos Theodora, todo de blondas forma estrella, puño de madera incrustada.
Calzado para Señoras, de cabritilla dorada y negra con un elegante bordado.
Idem de raso inglés desde 5 $.
Botas de cabritilla dorada.
Id. id. id. negra. [illegible]
Pouff para adornos de sombreros, avestruz con larga cresta, ramilletes de flores silvestres mezclados de espinas, pouff, avestruz con naigrettes, flores negras, cintas negras y de colores, cinta para banda, escogido surtido de flores de mano vendidos a precios sumamente módicos.
Zapatos Amelia, para baños—Precio: 2 50.
Abanicos de gaza de todos colores, barilla de madera fantasía.—Precio: 3 $.
Abanicos de razo de seda, dibujos cromos con bordados blancos y de colores.
Abanicos para novias barilla de nácar, lujosamente adornados.
Cuello Lady para señoras.
Terciopelo y encaje.
Abanicos de razo de color con bordado extra.
Guantes de seda para Sras y niñas.
Guantes Mosquetaire.
Medias de hilo de Escocia para señoras, negras y de color.
Vestidos para niñitas.
Juegos de cuellos y puños, para niñas, [illegible]
Cortes de vestidos, modelos ricamente adornados, desde 14 $.

Artículos para Caballeros,
INMENSO SURTIDO DE CASIMIRES NEGROS Y DE COLORES.
Casimir diagonal negro garantizado, pura lana Elbeuf, Casimires de colores modelos ingléses y franceses.
CORTES de PANTALONES.
Corbatas Negras y de Colores. Lazos y Plastron. Medias de Hilo de Escocia. Bastones, etc., etc.
A todos los compradores les será obsequiado un bonito abanico con el nombre de la casa.
E. C. RAYMOND.

Hudson & Speehl,
60, Cornhill, Lóndres E. C.
Embarque segun órdenes toda clase de mercaderías inglesas o extranjeras, dando los descuentos de costumbre,—por 2½ % de comision.
Consignaciones recibidas y realizadas a los mejores precios del mercado,—dando adelantos liberales sobre su valor—al 1 % de comision.
Toda órden debe ser acompañada de una carta de crédito o remesa de productos
Mayo 17.

Aviso.
En el taller del que suscribe se hace toda clase de trabajo de HERRERIA y CALDERERIA y en particular se construye tanques de hierro de todo porte, pailas para cocimientos de miel y calderas, canoas de fierro a propósito para bañar cacao, de todo porte y de ménos salado que las de madera.
Todo a precios módicos.
Calle Real, esquina de la Plaza Nueva, Nº y
JOSE MOLA.
Abril 13 de 1886.

Farmacéutico
Se necesita uno que se haga cargo de una botica en esta ciudad, ya sea como empleado, socio o comprador
Para pedir informes diríjanse a esta imprenta.
Junio 14.

Al Público.
Gracias al interés que en mi favor tomaron los señores Coronel Antonio Hidalgo y Comandante Alencastro, he podido recibir del señor Ramon S. Yepez, por los útiles de mi Lavandería, la suma de 100 $. por lo que me creo demasiado feliz.
Declaro, pues, que el señor Yepez es el dueño absoluto de los útiles que de mi Lavandería le he vendido; y pongo en conocimiento del público y de mi numerosa clientela, que desde esta fecha queda abierto un establecimiento de Lavandería, de la que soy UNICA DUEÑA en donde estaba ántes situada, calle de la "Municipalidad", casa de la señora María Molina de Castro, costado de San Agustin, y que recibo toda clase de ropa y la que será entregada con toda puntualidad.
MERCEDES GRIMALDO.
Guayaquil, Julio 2 de 1886.
1 m.

Dickerson & Co.
Importadores, Exportadores
y
Agentes Comisionistas,
Agentes de la Pacific Steam Navigation Company
Manta [Ecuador]
M 12.

Luis C. Rigail
recibirá por buques de vela ya en camino, las siguientes mercaderías que cederá a sus clientes a precios reducidos:

Atalanta,
despachado de Hamburgo en Enero:
Sacos dos costuras para Cacao.
Brin varias clases.
Muebles de Viena palisandro.
Biter de Angostura.
Velas de Esperma, 3. 4, 5, 6, 10 y 12 en lbs.

Dora,
despachado de Liverpool en Enero, y Havre en Marzo.
Hoja de lata Charcoal.
Hierro en barillas redondo media pulgada.
Mortase inglesa en polvo, marca Collmanns.
Pimienta picante.
Candados y cuchillos.
Baldes 10, 11 y 12 pulgadas.

Chanaral.
despachado del Havre en Enero, y de Burdeos en Febrero:
Papel ministro con y sin rayas.
Papel de cartas con y sin rayas.
Sobres varios tamaños
Fosforos de Cera cajitas de espejos.
Papel Venado y San Lorenzo.
Vino de San Rafael cajas de una y dos docena.
Barniz en frasquitos y en latas.
Gran surtido de Loza, blanca y de colores compuesto de Platos, bacinillas, Tazas y Platos, Tasas calduras.
Lavacaras, bandejas, Soperas, Escupideras, Porta Viandas.
Velas de Espermas 4, 6, 8, 10, 12 y 16 en libra.
Sillas palisandro de Viena varios tamaños y formas.
Pianos Bijous superiores y muy baratos.

Pianos Pleyel Wolff y Ca.
Ferretería y utensilios de cocina.
Vidrios varios tamaños ascgados para Muebles:
Aceitunas en Salmuera, barriles de una y media arroba.
Gran surtido de cristalería fina y de fantasía.
Gran surtido de vidriería ordinaria.
Champaña, la más reputada de Aube tin y Cia
El Aperital, el más agradable, eficaz e inofensivo de todos los aperitivos conocidos.
Coñac "El Dictador Universal", el más estimado por su superioridad en el Ecuador.
Arañas de cristal, 2, 4, 6, 8, 10 y 12 luces.

Helene,
despachado de Hamburgo en Febrero:
Pizarras, varios números.
Lápices para pizarras.
Barillas doradas.
Barillas de colores.
Velas de esperma 4, 6, 8, 12 y 16.
Lámparas de colgar 1, 2, 3, 4 y 6 luces.

Stallknecht,
despachado del Havre en Enero:
Gran surtido de Porcelana blanca, colores y dorada.
Pianos Pleyel Wolff y Cia.
Gran surtido de cristaleria medio cristal.
Loza de barro azul, morado y colorado, novedad.
Loza, imitacion Porcelana.
Velas de esperma 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 16 en libra.

Juegos de muebles, compuesto de 17 y 34 piezas, para salones.
Mesas de fierro, pintadas al oleo, paisajes, etc. etc., para Cafés, Restaurantes, Jardines, etc. etc.
Vino Burdeos en barricas, enteras y medias.

Anna Hauswedell,
de Liverpool:
Fierro acanalado para techo, 6, 7, 8, 9 y 10 piés.
Hoja de lata Charcoal, 14×20 y 28×20, peso 1½ L. cada hoja.
Estaño y soldadura.
Olletas coloradas, tres tamaños.
Machetes, tres canales, 24×2×3.
Clavos de hierro, punta aguda, cabeza diamente.
Láminas de cobre, números 12, 14, 16, 18, 20 y 22.
Jerez y Oporto inglés.
Camas de hierro, una y dos plazas.
Camas de metal, una y dos plazas.
Camas de metal dos y dos y media plazas, de lo más rico y elegante.
Jarcia alquitranada y blanca, media pulgada.
Camas de hierro y metal para niños.
Camas de hierro y metal para recien nacidos.
Cajas de hierro de todos tamaños.
Papel tapiz blanco y de colores.
Herramientas para carpinteros.
Ollas de fierro.
Bacinillas enlozadas.
Lona inglesa.

Jacques-Cœur,
despachado en Marzo del Havre:

Coñac "El Dictador Universal" (consumo actual en el Ecuador 400 cajas mensuales)
El Aperital, (se consume actualmente en esta república 275 cajas mensuales.)
Vino San Rafael, cajas una y dos docenas, (su consumo en esta República 600 cajas mensuales.)
Ginebra marca Campana y marca Llave.
Clavos de alambre, varios tamaños.
Espejos marcos dorados, cuadrados y ovalados.
Vidrios planos, todo tamaño.
Jabon de Paris, 200 y 400 panes.
Jabon "Mares del Sur" 200 y 400 panes.
Jabon de la Estrella, 200 y 400 panes.
Jabon de Marsella, marca Arnavon, legítimo, en cajas de 20 barras, 40 lib. neta.
Papel San Lorenzo y Venado.
Filtros para café, 2, 3, 4, 5 y 6 tazas.
Cajitas metal para polvos de arroz.
Camas de viaje, con y sin toldos.
Estribos de metal, de baño y zapato.
Estereoscopios con 100 vistas de lujo cada uno.
Lanillas para banderas.
Alcanfor en cajitas de 5 libras.
Ciruelas Pasas en frascos de 0.500 gs. 1, 1½ y 2 kilógs.
Papel paja para despacho, 2 tamaños.
Martillos, Tenazas, Formones, Escuadras Serruchos, Tornillos, Espaunas, Limas, Sierras.
Vermouth Torino, Martini Sola y Cia.
Papel tapiz blanco.

Ventas por mayor.

Bitter del Hombriére.
Curaçao de Waites.
Peppermint de Glinton.
Unicos improtadores,
Seminario Hnos.

Aceitunas sevillanas.
Baldes de madera.
Carretillas.
Cerveza, varias marcas.
Coñac, » »
Crudo para empaque.
Fierro acanalado.
Mistelas de varias clases.
Municion.
Papel de estraza.
Palas de acero.
Pintura.
Velas superiores.
Vermout, Martini & Sola.
Vinos franceses en cajas
Id. españoles en cajas.
Id. de Bardeos en pipas,
tienen siempre de venta
Seminario Hnos

A los agricultores.
Alambre y Grampas para cercas.
Encerados para cacao.
Lona para árguenas.
Machetes "Collins."
Sacos vacios,
reciben constantemente,
Seminario Hnos.

LAS MODAS PARISIENSES,

Calle "Comercio", esquina "Aguirre",
antigua casa de los Sres. L. C. Stagg & Ca.
FRENTE AL CORREO.

ROPA HECHA,
ROPA BLANCA y
ROPA SOBRE MEDIDA.

Surtido competente y que llena las exigencias del público.

Taller de sastrería en el mismo local.

Artículos propios para viajeros.
Sombreros de Manabí de todo precio.
Casa de comision en Paris.
Competencia y larga práctica,

Precios de la ropa sobre medida:

Ternos de paño fino, etiqueta, Frak...	$62.50	Ternos de casimir de lana fantasía, Chaqué..	40
" " " " Levita	55	" " " " Saco...	38
Terno de casimir diagonal extra, chaqué...	45	Ternos de casimir lana inferior, Chaqué..	34
" " " " saco...	42	" " " " Saco...	32
Ternos de casimir diagonal inferior, Chaqué...	40	Ternos de casimir lana y algodon, Chaqué...	30
" " " " Saco...	38	" " " " Saco...	28
Terno de merino para luto, Chaqué.	42	Ternos de franela de lana, Chaqué..	40
" " " Saco...	40	" " " " Saco..	38

Se pagará la mitad del importe adelantado,
Se garantiza la obra.
Precios convencionales para hacer piezas separadas o cualquiera otra clase de obra no comprendida en este cuadro.

SIEMPRE UN INMENSO Y SELECTO SURTIDO DE

Casimires ingléses y franceses, Ropa confeccionada, Camisas de toda forma, clase y precios, Medias y medias-medias, Camisetas de lana, de algodon, hilo y seda, Calsoncillos de hilo, algodon y lana, Corbatas y Pañuelos, Sacos de seda, Cuellos y Puños, y una infinidad de artículos de fantasía.

AQUILES RIGAIL.

CALLE DEL MALECON N. 154.
FRENTE AL MUELLE.
SIN NINGUNA COMPETENCIA EN ESTA PLAZA,

Ropa Hecha y Ropa Blanca,

PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS.

Gran surtido de
Casimires Franceses é Ingleses alta novedad,
negro, azul, y de color, cortes para pantalones.

TALLER DE SASTRERIA,
ROPA SOBRE MEDIDA.

ESPECIALIDAD para el CLERO.

Sotanas, Sombreros, Fajas, Bonetes etc. etc.

Gran surtido de Camisas para hombres y niños, cuellos de toda forma y sin cuello, Corbatas negras y de color, Medias de hilo de color y crudas, Camisetas de hilo de escosia y algodon.

Toda mi mercadería es garantizada, FRESCA, BUENA Y ULTIMA MODA.

SOMBREROS DE MANABÍ.

UNICO ESTABLECIMIENTO DE MI PROPIEDAD.

Aviso.

Pónese en conocimiento de los deudos del finado don Juan B. Bucheli que si de la fecha en ocho dias no disponen de dichos restos serán puestos en la fosa comun.

VICENTE M. SUESCUM.

Guayaquil, Julio 15 de 1886.
8 v.

Se necesita

un buen dependiente con práctica el mostrador.

Ocurrir: calle del Malecon, núm. 149.

Se alquilan

los bajos de la casa del Señor General Don Secundino Darquea, situada en la calle de "Bolivar", presta grandes comodidades para una familia. La persona que interese puede hablar con el señor Coronel Don Antonio Hidalgo.

La Nacion

GUAYAQUIL, JUÉVES 15 DE JULIO.

En nuestro número de ayer habrán visto nuestros lectores la representacion que al Soberano Congreso ha elevado el señor doctor don Luis F. Borja, en [...] der y don Vicente Martin, con motivo de la última sentencia que ha recaido en las cuentas relativas a los años de 1878 y 1879 que por dichos caballeros fueron presentadas, en el carácter de Tesorero Nacional el primero y de Interventor de la Tesorería de Guayaquil el segundo.

Lo que en aquella representacion se dice no dá lugar a dudas de ninguna especie; e inspirándonos en ese documento y en las diversas publicaciones que el señor Amador ha hecho ántes de ahora sobre la misma materia, no podemos ménos que apoyar las conclusiones del señor doctor Borja, en defensa de la verdad y de la justicia.

Las cuentas a que nos referimos fueron aprobadas en 1881, declarándose a favor de los rindentes alcances considerables, por el mismo Tribunal que posteriormente, y en virtud de una disposicion ilegal a todas luces, ha tenido a bien revisarlas, condenando lo que aprobó primero.

Derrocada la ignominiosa dictadura de Veintemilla; anulados los actos practicados por los Poderes Públicos durante esa época aciaga, *con exclusion de las decisiones de los Tribunales*; y formado un Gobierno Provisional; éste,–animado sin duda de las mejores intenciones, pero contraviniendo los terminantes mandatos de la voluntad popular que le había dado origen, y las reglas de ley y de justicia que hacen inviolable lo que ha pasado en autoridad de cosa juzgada,–dispuso, en Febrero de 1888, que el Ministerio de Hacienda y los Revisores pidiesen que se abrieran otra vez los juicios de cuentas sentenciados, no desde la dictadura de Marzo, sinó desde el año de 1877, es decir, desde una fecha comprendida en un periodo constitucional.

No es nuestro objeto analizar la naturaleza de ese decreto; pero sí debemos advertir que él no pudo tener valor ninguno respecto de las cuentas de los señores Amador y Martin, porque la Convencion Nacional que se reunió despues, y que sancionó unas e invalidó otras de las disposiciones expedidas por los Gobiernos Seccionales que sucedieron a la administracion ventemillana, no comprendió dicho decreto en la ley que dictó el 24 de Abril de 1884 y cuyo artículo 2º dice: «Quedan derogados los demás decretos que no han sido aprobados expresamente, salvo los efectos legales producidos en el tiempo de su vigencia;–y tan no lo comprendió que, como el señor doctor Borja dice, esa misma Convencion, cinco dias ántes, esto es, el 19 de Abril, reformó el artículo 90 de la Ley Orgánica de Hacienda disponiendo que: dentro de dos años, contados desde que se hubiere pronunciado una sentencia, puede solicitar la revision, por una sola vez, el Ministro de Hacienda o cualquiera de los Revisores, fundándose en los errores, falsedades, etc. que se descubran por el exámen de esas cuentas o por otro medio.»

Por consiguiente, tienen razon los señores Amador y Martin al afirmar, que si la Convencion reconoció los efectos que había surtido el decreto de Febrero de 1883, prohibió expresamente que continuase éste en vigor; y que tan luego como se promulgó la ley de 24 de Abril, causaron ejecutorias las sentencias relativas a las cuentas de dichos caballeros, las cuales fueron pronunciadas en 1881 y los absolvieron de todo cargo.

No se pensó así, sin embargo; y contra lo mandado en las actas de los pueblos al desconocer el Gobierno de Veintemilla; contra la antigua Ley Orgánica de Hacienda; y contra las leyes de 19 y de 24 de Abril de 1884, se ha juzgado y sentenciado de nuevo a los señores Amador y Martin.

¿No es esto una clamorosa injusticia?

Desde que la revision se inició sobre las bases que dejamos apuntadas, era fácil prever cuáles serian sus resultados; y por esto no nos sorprende que el Tribunal haga cargos a los rindentes por cuentas que fueron sancionadas por un Congreso cuya soberana potestad legislativa no ha sido negada;–por esto no nos sorprende tampoco el que, habiendo salvado su responsabilidad legal el ex-Tesorero señor Amador al protestar contra el indebido pago de ciertos sueldos a Veintemilla, que se le obligó a hacer en virtud de órden en forma, autorizada por un Ministro de Estado, se alegue en contra *que su protesta fué débil*, como si [...] las protestas débiles o enérgicas, y no se limitara a imponer el deber de protestar simplemente en tales casos; y ménos nos extraña todavía que el Tribunal de Cuentas, al condenar a los empleados de quienes hablamos, aplique a lo que de un modo antojadizo puede estimarse a lo sumo como equivocaciones y errores, la pena que la Ley Orgánica de Hacienda sólo establece para la falsedad y para el fraude.

Pero hay un punto en la sentencia a que nos referimos sobre el cual llamamos en particular la atencion de nuestros lectores, y es éste:

En ella se hacen cargos a los rindentes por gastos apoyados en el siguiente oficio del Ministro General de Veintemilla en Diciembre de 1876, señor don Pedro Carbo:

«El Jefe Supremo de la República, penetrado de que las circunstancias políticas y las urgencias pecuniarias de la guerra, son causa de que en la Tesorería principal de esta Provincia no se hayan observado las formalidades legales al hacer algunos pagos; que se hayan cumplido disposiciones verbales y que no se hayan protestado algunas órdenes refractarias de las leyes de Hacienda, ha tenido a bien aprobar todos los abonos hechos de órden superior hasta la fecha por Tesorería, y autoriza que se continúen haciendo los que en igualdad de circunstancias se ordenen por la Autoridad Suprema o sus Delegados hasta la conclusion del estado de la guerra y la completa regularizacion del Gobierno, quedando, por consiguiente, el señor Tesorero de Hacienda relevado de toda responsabilidad legal; y bastándole para la justificacion de sus cuentas, la presentacion de las órdenes o documentos visados por las autoridades competentes en las condiciones preindicadas.»

Ahora bien: forzoso es convenir en que el oficio que antecede no puede estimarse como excepcional en nuestra vida política;–él está vaciado en un molde genérico, del que se han servido todos los Gobiernos de hecho entre nosotros desde 1845, como lo demostraríamos con documentos si no temiéramos alargar demasiado este artículo. El procedimiento que en ese oficio se ordena fué aprobado por un Congreso Nacional, y respetado ántes de ahora por el Tribunal de Cuentas, como lo fueron todos los anteriores análogos; y ese mismo Tribunal, que lo ha rechazado para condenar a los señores Amador y Martin, ha acatado otros semejantes posteriores; entre ellos el ordenado en el siguiente oficio:

«Nº 803.—República del Ecuador.—Jefatura Civil y Militar de la Provincia.—Guayaquil, a 15 de Octubre de 1883.—Señor Tesorero de Hacienda.—El H. Señor Secretario General del Gobierno del Guáyas, en oficio número 298, fecha 12 del presente mes, me dice.—El H. Señor Secretario General de la Delegacion del Gobierno Provisional residente en Quito, en oficio de esta fecha me dice:—Por la situacion excepcional en que se ha encontrado esta Provincia despues de la ocupacion de esta Plaza por el Ejército Restaurador el memorable 9 de Julio, hubo necesidad de dictar órdenes de pago que no podian sujetarse a las reglas establecidas por las leyes en tiempos normales; con tal motivo, la Suprema Delegacion del Gobierno Provisional ha creido de justicia exonerar, como desde luego exonera, al señor Tesorero de esta Provincia, de toda responsabilidad por las órdenes de pago que no estuvieron ajustadas a las prescripciones legales, siempre que se acredite haberse ejecutado y cumplido la órden.—Dios guarde a US. H.—R. Pólit.—Lo transcribo a US. para que se sirva hacerlo al señor Tesorero de Hacienda para los efectos legales.—Dios y Libertad.—F. P. Icaza.—Por el Secretario General.—El Subsecretario General.—J. R. Carbo.—Lo que transcribo para su conocimiento.—Dios guarde a U.—J. A. Gómez.»

Notas iguales a la que acabamos de copiar fueron dirigidas en la época de ésta a los respectivos empleados de Hacienda por los Gobiernos Seccionales del Guáyas y de Manabí y Esmeraldas; y si esas notas han favorecido en justicia a los Tesoreros, y el Tribunal de Cuentas no las ha reparado, ¿qué motivo hay para que la nota del señor don Pedro Carbo, siendo igual a ellas, no favorezca tambien al ex-Tesorero señor Amador?

No nos lo explicamos; no podemos explicárnoslo, porque en el camino de [...] el paso la equidad, la justicia, la lógica y hasta el simple buen sentido.

Si lo que se ha querido no es obedecer la ley ni defender los interéses nacionales, sinó castigar en las personas de los señores Amador y Martin la revolucion de Veintemilla; revolucion que ellos no hicieron y a la cual tuvieron que someterse para salvar sus interéses, esto no puede ser más inaceptable desde luego.

La Representacion Nacional lo comprenderá así; y acogiendo las incontrovertibles razones de los ciudadanos a quienes se trata de sacrificar, hará respetar los derechos de esas individualidades y, lo que es más, mucho más, sin duda alguna: dará una prueba, que se hace necesaria, de que en la República no impera la arbitrariedad, sinó la justicia.

Gacetilla.

CALENDARIO.—Mañana Viérnes 16, El Triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Cármen,

BOTICA SEMANAL DE TURNO.—Esta semana está de turno la Botica Ecuatoriana, situada en el «Malecon.»

EL SEÑOR VICECÓNSUL DE FRANCIA fué obsequiado anoche por dos bandas de música del ejército de línea, con una magnífica retreta, por haber sido aniversario inolvidable de la *Toma de la Bastilla*.

El glorioso y simpático pabellon de la República Francesa, flameaba en la casa del señor Vicecónsul, en medio de sin número de faroles colocados en hileras, segun sus colores, que simbolizaban el tricolor de Austerlitz, de Friedland y de Marengo.

La concurrencia era numerosa en la calle de Illinworth, donde se halla situada la referida casa; y notamos con pena y hasta con patriótica vergüenza, que unos pocos, muy pocos de los concurrentes se quitaron los sombreros en cuanto se oyó el Himno Nacional, quedándose los demás como quien oye llover.

¿Hasta cuándo seguiremos presenciando esta punible indiferencia?

ESTAMOS POR CREER que hay algunos empleados de Policía que estarían *en su elemento* si lo fueran más bien de las Empresas de Gas o del Aseo.

«No hay peor sordo que el que no quiere oir.»

Anoche, durante la retreta que se daba al señor Vicecónsul de Francia, vimos pasar el cadáver de una criatura, acompañado de una banda de música y de numeroso cortejo de hombres que llevaban faroles. El dicho cadáver iba adornado y *descubierto* en su ataud, cuya tapa era conducida por un muchacho.

En dias pasados manifestamos nuestra opinion a este respecto; y anoche presenciamos, nuevamente, que las malas costumbres de nuestro pueblo no se corrigen ni mejoran. Pero lo más notable, lo más curioso es que, pasando como pasó la comitiva aquella por delante de la Intendencia, no sólo no se impidió que continuara su marcha en esa forma sinó que formaban parte de ella varios agentes de Policía, a guisa de escolta de honor.—*¿Ubinam gentium sumus?*

LA GRAN COMPAÑÍA Inglesa de Minas ha enviado a Zaruma, para su empresa, a tres mineros prácticos y un médico, los cuales llegaron a Guayaquil en el último vapor del Norte.

EN DIAS PASADOS anunciamos a nuestros lectores que el señor don Enrique Morgan, propietario del muy bien acreditado establecimiento conocido con el nombre de «Fotografía Central», estaba haciendo importantísimas modificaciones en éste, y que había llamado de Nueva York a un distinguido fotógrafo, antiguo compañero y socio suyo en la gran República del Norte, a fin de poder atender con igual esmero a las casas fotográficas que tienen en Quito y en Guayaquil.

Segun sabemos el compañero de quien hablamos se pondrá al frente de la Fotografía de la Capital de la República; y el señor Morgan se consagrará a la de esta ciudad, en donde ha decidido fijar su residencia, yendo a Quito tan sólo en las estaciones lluviosas.

¡ESTÁN CONDENADOS!—Sí, lectores, están condenados......... ......¿Quiénes y a qué? preguntaréis. Vais a saberlo: los que no viven en las cuatro primeras calles de la poblacion que están pa[...] y sus traversales............ están condenados a morir de [...], en medio del polvo que se levanta en las vias públicas.

Los infelices moradores de esa parte de la ciudad no son gente, no pagan el servicio, no tienen derecho a vivir a merced del aire respirable: pueden ahogarse cuando les convenga, o irse a la tierra de los calvos. Así lo ha creido el I. Concejo, que no obliga al Empresario del Aseo a que riegue las calles, conforme a su contrato; así lo ha creido este señor, cuyas veces se encargan de hacer las nubes, de cuando en cuando o algunos vecinos; pero éstos, como ya lo hemos dicho ántes, con algo que no huele a ámbar.

¡Oh qué buen país!

ANOCHE ENCONTRAMOS UNA SEÑORA que, acompañada de dos niños, un muchacho y otra persona más, llevaban un farol; alumbrados todos con él, buscaban un paquete de billetes por valor de S/. 40 que se le había perdido a la citada señora, en el trayecto de la calle de «Chanduy» a Santo Domingo.

En esta Oficina daremos razon del nombre de la señora, a la persona que se sirva darnos aviso del paradero de la suma perdida.

RECOMENDAMOS a nuestros abonados la lectura del aviso que, en la seccion respectiva, publica el señor don Eduardo Tarry.

Mañana, como lo anuncia el señor Tarry y como lo anunciamos nosotros anteriormente, se verificará en su Agencia un remate de varias mercancias.

Sabemos que son buenas y baratas.
No hay que desaprovechar la *ganga*.

DIJIMOS AYER que se encontraba entre nosotros el señor don Cárlos Rendon, quien acaba de recibirse en Nueva York de Ingeniero Mecánico despues de rendir exámenes brillantes.

Desde hace algun tiempo tenemos muy favorables informes respecto de la competencia del señor Rendon, pues es sabido que durante dos años que estuvo estudiando en la Escuela de Artes y Oficios de Lima se distinguió sobremanera entre sus condiscípulos, y que con[...] muy buenas recomendaciones pasó a completar y perfeccionar sus estudios en Norte América cuando se inició la guerra del Pacífico.

TELEGRAMAS REZAGADOS en la oficina del Telégrafo Nacional:

De Quito, para Antonio Gómez.
De Riobamba, para Angel Molina
De Latacunga, para Luvin Cusi.
De Cuenca, para Amadeo Paute
De Ambato, para Rafael Perez Peja.

ESTA NOCHE SE DARÁ EN EL TEATRO «Los Madgyares.» Nuestros abonados conocen perfectamente el mérito de esta preciosísima zarzuela de gran aparato; y creemos que se apresurarán a comprar las pocas localidades que han quedado.

El reparto que la Empresa Jarra le ha dado es el siguiente:

Marta [*pastora*] señora de [...]ques, *María Teresa*, señora Quesada; *Teresa* (arrendadora) señora Marin; *Alberto*, señor Frias; *Georgeve* (Madgyar) señor Jarques; *el Conde Roberto*, señor Recalde; *Kelsen*, (Coronel) señor Villano; *Enrico*, señor Medina; *Fray* [...] [lego] señor Peyres; *Baff* (espía) señor Guzman; *Beltran*, señor Puro; *Alferez*, señor Pelegri; *Mercader*, señor Camillery.—*Segadores, aldeanos, conjurados, soldados, acompañamiento*—Coro general.

La gran procesion del último acto será exornada con todo el aparato y lujo que se requiere.

SUMA Y SIGUE. Nos cansamos ya...., no tal, no nos cansaremos, de *agregar a la cuenta*, las veces que tropezamos con los *astrólogos* de nuevo cuño.

Por más que esto demande un momento de mal humor, el caudal de paciencia, yá que no de dineros, con que hemos sido dotados, es inagotable: *seguiremos sumando* hasta que la Policía aprenda la *sustraccion*.

EL SEÑOR DON CARLOS CARBO VITERI ha recibido en Cuenca la investidura de Abogado.

Felicitámosle, deseándole triunfos y glorias en el foro.

EL SEÑOR DOCTOR DON C. G. VALDEZ, ha marchado a la Capital de la República; y, segun tenemos entendido, ese viaje obedece, entre otros objetos, a ciertos arreglos que el Banco Internacional tiene que hacer en su Agencia de Quito.

Deseamos al señor doctor Valdez un feliz viaje y pronto regreso.

EL SR. DR. D. FRANCISCO GARCÍA CALDERON, que pasó ayer con su respetable familia para el Perú, segun lo anunciamos; fué, como tambien lo dijimos, objeto de una oportuna salutacion de la primera autoridad de la Provincia. Al corresponderla, el Señor Doctor Calderon aseguró al Señor Gobernador que, a su juicio, el pueblo y Gobierno de su patria se hallan animados de los mejores sentimientos respecto de nuestra República, con la cual los unen estrechos vínculos de tradicion y gloria.

Cuando la sangrienta guerra del Pacífico, cumplimos con satisfaccion y noble orgullo nuestro deber de periodistas honrados, defendiendo como defendimos la política altamente patriótica y americana del Gobierno del Señor Doctor Calderon; y el ilustre estadista peruano nos ha merecido siempre sinceras simpatías.

Creemos, pues, con el señor Calderon, que esta en las conveniencias y en el buen nombre del Perú, cultivar y fomentar sus relaciones internacionales, especial y preferentemente con los Estados limítrofes; y que, hoy por hoy, la tendencia general debe propender a la reconstitucion de su noble país, que está llamado por más de un título a ser próspero feliz y grande.

El regreso al seno de la patria, de hombres como los Calderon, los Rósas, etc. no puede ménos que ser un justo motivo de congratulacion para los que, como nosotros, hacen votos por el buen éxito de la regeneracion iniciada por grupo de distinguidos ciudadanos que giran en torno del señor Coronel don Andrés A. Cáceres.

AVISOS DEL DIA.

Aviso.

El Viérnes 16 de los corrientes a la 1 p. m. se efectuará un remate en el almacen núm. 201 del señor Eduardo Tarry sito en el Malecon, casa del señor doctor Ramon Valdez, de los siguientes artículos:

Cajones: Esperidina.
» Tinta de copia.
» Tinteros comunes, cada uno una gruesa.
» Cerveza Pilsener.
» Id. marca Leon.
» Mistela Madame Angot.
» Hojalata Charcoal.
» Vasos surtidos.
» Papel ministro y de cartas.
Baldes de madera.
Piedras para filtrar.
Alambre para telégrafos.
Latas de fosforos y varios otros efectos.

Guayaquil, Julio 15 de 1886.

Aviso.

Se vende muy bar[illegible] construida en terreno propio, sita al Sur de la calle del «M[illegible]». La persona que desée comprarla puede verse con el señor Miguel M[illegible], que está recomendado para la venta.

Guayaquil, Julio 15 de 1886.
v. 4.

SEÑORES MANUEL DE LOZADA PLIZÉ, JUAN GREGORIO Y MODESTO SÁNCHEZ.

Siendo arrendatario segun contrato celebrado con los señores Sánchez Hos. o mejor dicho de la extinguida sociedad que, con este nombre giró en esta plaza, del local que está bajo la casa de Gobierno, haciendo interseccion a las calles del «Malecon» y de «Aguirre», se me exige por el señor Gobernador de la Provincia el señor Dr. Modesto Jaramillo, la pronta desocupacion del local en virtud de tener que reparar el edificio que está amenazado de ruina.

Para salvar cualquiera responsabilidad de mi parte para con UU. que se titulan dueños del local; sin embargo que no me creo tener ninguna, tomo el órgano de la prensa, eco universal, para poner en conocimiento de UU. la resolucion de la Gobernacion dirigida por nota oficial, que está concebida en los términos siguientes:

Nº 210.—República del Ecuador.—Gobernacion de la Provincia del Guáyas.—Guayaquil, 19 de Junio de 1886.

Señor Eduardo Icaza.

Hoy he pasado al señor Lozada Plisé el oficio siguiente:

«Examinados sus títulos a la tienda que se ocupa por cuenta de U. en la Casa de Gobierno, he visto que su derecho ha caducado por el evento de las condiciones establecidas como resolutorias en las diferentes concesiones que se le han hecho por parte de la Gobernacion más o ménos suficientes para el objeto. En esta virtud, y considerando que la actual reconstruccion del edificio hace preciso que la tienda se desbarate para dejar expedito el plan general de la obra, reitero a U. mi órden de desocuparla dentro de los primeros treinta dias contados desde esta fecha.»

Lo comunico a U. para los fines consiguientes, manifestándole que la Gobernacion no detendrá un dia más la prosecucion de la obra.

Dios guarde a U.

M. Jaramillo.

Avisados como están, pueden UU. gestionar o defender sus interéses si les asiste algun derecho, pues yó no quiero sufrir perjuicios en los mios, como tendrá que suceder cuando comiencen a demoler la paredes que encierran al local que hoy se conoce con el nombre de «Siglo de Oro».

Aprovecho de esta oportunidad para suscribirme de UU. atto. y SS.

E. Icaza.

Campo Neutral

LA VERDAD EN SU PUNTO.

CUESTION PALPITANTE EN CUENCA Y VINDICACION.

Amicus Plato, sed magis amica veritas.—Prov. Filosof.
Distingue tempora et conciliabis jura.—Axiom. canonic.

Amigo es Platon pero más amiga es la verdad.
Distinganse los tiempos y conciliaránse los derechos.

Para aquella ciudad especialmente publicamos los siguientes documentos y cartas. Nos valemos para ello del benemérito y célebre periódico diario «La Nacion.» Dicho sea de paso que es grande gloria de la ciudad de Guayaquil el haber sostenido y sostener como seis años ha, un periódico diario, cuando en las otras ciudades de nuestro inconstante Ecuador, excepto Quito, nacen y mueren los periódicos, por desgracia, como las mariposas y gusanos de seda. Plegue al Cielo que «La Nacion» tenga muchos imitadores de su constancia y laboriosidad, y plegue al Cielo tambien que todos con cordura y buen sentido, católico especialmente, tengan muchos años de vida, una vez que el periodismo es medio de ilustracion individual, social y religiosa tambien.

Volvamos ahora a nuestro asunto.

Como vaya pasando la vista el lector por los siguientes documentos y cartas irá formando verdadero concepto de la *cuestion* y *vindicacion* aducidas. Protestamos que no es nuestro ánimo desagradar ni menos ofender a nadie; sinó dar las aclaraciones necesarias a una cuestion que se ha oscurecido acaso sin culpa de nadie. Es si vindicarnos por la prensa contra rumores muy equivocados; máxime recayendo tales rumores contra la delicada y estimable reputacion de varias señoras y señores de Cuenca. Pongamos las cosas de llano en plano o establezcamos la cuestion en su verdadero punto de vista.

Para esto insertamos las siguientes publicaciones, hecha en Riobamba la una y la otra remitida a Cuenca.

DONATIVO

a favor del «Apostolado de la Oracion» en Cuenca.

Por AMOR DE LA PAZ Y UNION FRATERNA, a mayor gloria divina y

...del Sagrado Corazon de Jesus, des... de varias conferencias oficiosas ...cibles con el Exmo. Sr. Delegado ...stólico y su digno Secretario, Rafael ...dívar, como sacerdote y misionero ...ólico en los pueblos, y por gracia ...mamente obtenida, Propagador de la ...racion Perpetua de los SS. CC. en ...República del Ecuador, tiene a ...:

1º Ceder en favor de la Congrega... llamada «Apostolado de la Oracion» ...Cuenca, el derecho que legitimamen... pudiera tener sobre unas donaciones ...pesos poco más o ménos) por va... escrituras ya públicas, ya privadas ...la cantidad, otorgadas en su favor ...varios Sres. y Sras de esta ciudad;

2º Retirar por lo mismo aquellos ...umentos que en actual litis eclesiás... por respeto al fuero, tenía en poder ...la muy ilustre Delegacion Apostó...ca;

3º Exonerar por tanto de todo gra... de conciencia o zozobra que ...dieran tener las personas que aque... escrituras otorgaron en su favor, ...dando ellas de hecho exentas de la ...gacion contraida ante el infrascrito, ...punto a recabar las cosas donadas ó ...tidades de su valor, para perfec...rlo o realizar estas donaciones le...mente aceptadas;

4º Renunciar asimismo al derecho de apelacion de la opinion o parecer más bien oficioso que oficial emitido por su Excelencia a una sentencia jurí... ante esta muy respetable Delega... Apostólica; no ménos que al dere...cho de apelacion de ésta a la de la Sede Apostólica; y

5º Confirmar y ratificar por esta publicacion y segun la expresa declara...cion de S. E. el derecho del infrascrito a esas cantidades ú objetos, que las valen; no ménos que a los adquiridos por esa Congregacion con parte de su patrimonio cuando quiera que y por cualquier evento que esas cosas o cantidades no tuvieren el uso, servicio o destinacion en bien de esa Congregacion y en la misma ciudad de Cuenca o cuando fuere, empleadas en uso distinto.

Entiéndase esto mismo por lo que toca al derecho del actual cesor o donante, respecto de cualquier objeto o cantidad que pudiera haberse reservado alguna persona para dársela al mismo ántes o despues de dichas escrituras. Entiéndase tambien aún en el caso de aparecer nuevas pruebas o documentos en su favor, posteriormente al muy respetable «dictamen ú opinion» de su E. Rma.

En esta virtud podrá presentarse, tan luego que el infrascrito se halle en Cuenca, una persona oficialmente nombrada por el Concejo de la Asociacion para realizar oficiosamente esta cesion y donacion condicional, en el sentido ántes expresado.

Riobamba, Junio de 1886.

Rafael Landívar.

Imprenta Municipal.

RETRACTACION
y Contra-donativo.

Habiéndoseme asegurado que la publicacion: «Donativo a favor, etc.» ha desagradado a personajes sagrados a quienes, como hijo fiel de la Iglesia, profeso suma veneracion, tengo a bien dar aun mayor publicidad a la presente; y declaro:

1º Que nunca fué mi ánimo desagradar ni ménos ofender a nadie, ménos a altos personajes;

2º Que aquella publicacion me pareció, y pareció tambien a varios señores Eclesiásticos y a otras personas ántes y despues de hecha, conveniente y conciliativa de la paz;

3º Que la hice por tutelar la delicadeza y reputacion de varias personas de Cuenca contra los diceres muy equivocados sobre injusticia y sorpresa relativamente a aquellas escrituras de donacion;

4º Que no la hice a insinuacion ni peticion de ningun prelado eclesiástico secular ni regular, sinó por consultar la paz y caridad fraterna.

5º Que la retracto en todos sus puntos y adiciones, especialmente sobre cuanto pueda haber desagradado la veneranda delicadeza de mis mayores.

Por consiguiente, relativamente a las escrituras de donacion en mi favor me creo en el pleno derecho:

1º De apelar de la resolucion del Excmo. Señor Delegado Apostólico a una revocatoria de la misma, en caso de ceder en contra de mis legítimos derechos como se asegura. Pues áun la ley civil concede este derecho a todo litigante, veinticuatro horas despues de notificada oficialmente la sentencia judicial; y en mi caso, aún no só de ella, al ménos oficial ni judicialmente, por atender más bien a las misiones en los pueblos.

2º Pido que esta revocatoria se haga, prévia una absolucion de posesiones o interrogatorio juramentado a las partes, ante un árbitro que lo reciba en Cuenca, por no ser posible de otro modo la plena aclaracion de una litis en que se han confundido tiempos, lugares, personas, objetos y escrituras.

3º Reclamo el derecho que la Ley Eclesiástica me concede, de apelacion ante la Santa Sede, si, como se dice y se asegura, la resolucion cediere en perjuicio de mis derechos.

4º Pido por tanto, segun la ley y toda forma de derecho, secuestro o depósito de los objetos de que hablan las escrituras poder de persona llana y abonada.

Alausí, Junio 21 de 1886.

Desde luego conviene que los lectores tengan noticia verdadera del origen legítimo de las escrituras de donacion aducidas. Es como sigue:—Fué un hecho notorio que los RR. PP. de la Compañía de Jesus, por buenas razones que para ello tenian, estaban determinados a ausentarse definitivamente de Cuenca, y a dejar indefinidamente la Iglesia de San Francisco. Ya se tomaban providencias que el pueblo entendía como eficaces respecto a aquella determinacion por los meses de Octubre y Noviembre de 1885.

Fué otro hecho el que, por el mes de Octubre de este mismo año, se trataba eficazmente de las letras dimisorias y separacion de uno de los operarios en esa ciudad e Iglesia.

Este era cabalmente el que hacía, no sólo de director de aquella congregacion del Sagrado Corazon de Jesus, sinó tambien de procurador y áun de mayordomo, en órden a la buena conservacion de los objetos que varias señoras ponían al servicio y uso de esa congregacion.

Fué tambien un hecho, el que los dos anteriores acontecimientos diesen por resultado natural, y hasta laudable, una doble zozobra y temor: 1º ¿qué sería de sus cosas u objetos en la hipótesis certísima del primer acontecimiento inminente? 2º ¿qué sería de aquellos objetos así que desapareciese como de hecho desaparecía, quien le servía muy a su satisfaccion de mayordomo y procurador en el órden arriba mencionado; pues nadie está obligado a extralimitarse en esmero y cuidado, ni áun por amor de Dios?

Ahora bien: sin ánimo de desagradar, ni ménos ofender a nadie, digamos llana y simplemente lo que pasó. Deseamos aquí que la verdad sea amiga y que no engendre odio. *Magis amica veritas*; nó: *Veritas odium parit.*

En este estado de cosas recibió el que suscribe insinuacion verbal y expresa, por persona que se creía con pleno derecho para ello, el que llevará consigo un objeto precioso, valor de unos docientos pesos. Se negó abiertamente a ello. Como esta alhaja del culto, que puede poseerla cualquiera persona, recien concluida por los artistas que la trabajaron, aún no era bien conocida por aquella persona que quería donársela al infrascrito, éste creyó más oportuno enviársela a su dueño, en union de varios otros objetos del culto, puestos a servicio de esa congregacion con patrimonio del infrascrito o del Director que es lo mismo en el caso.

Conviene sumamente advertir para la verdadera inteligencia del derecho que asistía a las señoras para celebrar esas escrituras de donacion, se entiende despues de la separacion del infrascrito del órden a que pertenecía:

1º Que algunas cosas y objetos que son las de mayor valor, nunca han sido dadas ni regaladas a nadie ántes de la escritura como puede absolver la exponente en una de las escrituras públicas;

2º Que otras cosas, inclusives las adquiridas por esa congregacion con parte del patrimonio del infrascrito, estaban puestas al servicio de la misma, con una condicion *sine qua non*; nunca ha sido ésta necesario expresarla, ni de palabra ni por escrito;

3º Sobre la personería jurídica de esa congregacion, jamás se pensó tampoco; pues ni el infrascrito, ni las que ponían los útiles sagrados al servicio de esa congregacion, juzgaban que existiese aquella personería. Tan cierto es esto, que poco ántes de celebradas esas escrituras de donacion, se trataba eficazmente de obtenerla por medio del Ejecutivo. Por tanto, si ha habido para esa congregacion alguna persona jurídica a quien se traspasaba sin saberlo el dominio de esas cosas; áun en el caso de que hubiesen sido donadas absolutamente, y no puestas tan sólo al servicio de ella, o a lo más donadas condicionalmente, y esto a lo de menor cuantía, parece nula la donacion anterior a las escrituras: pues debe saberse a quién se dona, para que la donacion sea legítima; y habiendo error no hay contrato ni donacion.

Tan ciertas estaban las señoras de que sus cosas les pertenecían, que una vez que por sí y por otras personas las tuvieron en su poder, traidas de la Iglesia de San Francisco, se creyeron con pleno derecho de retenerlas y darlas a quien les pareciese, y como les pareciese; y esto en ausencia del infrascrito; bien léjos.

Las escrituras de donacion no se celebraron, por consiguiente, con injusticia, ni ménos con sorpresa, como se ha dicho muy equivocadamente. Se conferenció el asunto; despues se escribió el instrumento, luego se leyó, y en seguida se firmó. Lo que las señoras hicieron como particulares, lo confirmaron por si fuera necesario como Miembros del Consejo, bajo la presidencia de la promotora o Presidenta aún vigente. Esto por lo general y principal; y sabido es que: *Accesorium sequitur principale.* Si alguna que otra no tuvo conocimiento de lo que se hacía, será acaso la que por lo exiguo o pequeño de su cantidad, no vale la pena de pensarlo ni discutirlo.

A estas o algunas más que sean, bien puede enviarse la escritura con las cantidades u objetos que representa.

Quien quiera o le parezca que las razones aquí expuestas sean de otra manera, libre es para presentarse en el tribunal de la justicia eclesiástica o civil, y bajo el criterio más augusto de verdad para todo mortal, y más para todo cristiano, el juramento, esclarecer y rectificar cuanto le parezca................Hay algunos otros documentos y pruebas que harán fé a su tiempo en favor del infrascrito.

Sólo Dios y los Concilios ecuménicos son infalibles; y despues del Concilio Vaticano, el Sumo Pontífice, ex-Cátedra.

VINDICACION.

Por lo que respecta a la segunda parte de ésta publicacion, puesto que, se desea saber quien me haya hecho Misiones en los pueblos, y propagacion perpetua en los mismos, me parece que, a mayor gloria divina, bien espiritual de las almas, y en obsequio de la verdad puedo y debo decir:

1º Que todo Sacerdote Católico en el mismo hecho de serlo, está yá en el deber, segun su salud, y talentos, posibilidad de ejercer el ministerio sagrado en bien espiritual de los fieles en uno o más pueblos, segun la obediencia o inspiracion divina subordinada a la misma. Y ésto es ser, más o ménos, misionero en los pueblos.

2º Que ántes de las cartas que a continuacion se insertan en ésta publicacion, ya el Señor se había dignado favorecerme con buenas fuerzas y celo apostólico, no ménos que, con feliz éxito en mis escursiones misionarias. Nunca he sido partidario de dar a la prensa lo que en éste asunto el Señor se ha dignado favorecerme; más ahora, me creo en el deber de hacerlo a mayor gloria divina y bien eterno de las almas.

En las Provincias de la República son como unos treinta los pueblos, y suman como a unas setenta, inclusive las ciudades, las veces que he dado a los fieles los ejercicios espirituales con mayor o menor aparato religioso, buen concurso por lo general de los fieles, a satisfaccion de los Párrocos, y acompañado de mayor o menor número de Eclesiásticos o Párrocos, segun la posibilidad o necesidad. En éstas escursiones, he tenido especial cuidado de los niños y de las niñas, dándoles tambien a ellos completamente los ejercicios segun su edad y condicion. Son muchos los centenares de éstos tiernos corazones preparados a la primera comunion, con prévio acuerdo y unánime entusiasmo y diligencia de los respectivos Institutores e Institutoras de las diversas localidades.

En la última escursion del Norte de la Provincia del Azuay (Abril y Mayo de 1886) fué muy edificante el movimiento religioso de los niños y de las niñas, con ocasion del Jubileo del año Santo. Ello fué un verdadero y elocuente estímulo para los mayores, quienes dóciles, siguieron en gran número su cautivador e infantil ejemplo.

3º Finalmente; si aún más se quiere saber, quien me haya hecho Misionero y Propagador de la adoracion perpetua en los pueblos del Ecuador; y tengo a bien decir porque es buena ocasion: que me ha hecho Dios, Uno y Trino de quien viene toda dádiva buena y todo don perfecto; y de quien vienen además sin *arrepentimiento ni retractacion*, los dones a sus criaturas, siempre que no falte por ellas. Y digo además, que el hombre no ha hecho sinó confirmar con la potestad lejítima, éstos dones del Señor. Y porque pruebas hacen fé, inserto a continuacion:

EN NOMBRE DEL PADRE.

Iltmo. Sr. R. E. de Toral.

Diciembre 10 de 1881.

R. P. Rafael Landívar.

A fin de que cuando V. R. sale a dar misiones en los pueblos pueda hacer el mayor bien posible, le concedo las facultades siguientes:

1º La de conceder dispensa de proclamas para los matrimonios siempre que la necesidad lo exigiere;

2º La de dispensar en los impedimentos de consanguinidad y afinidad en 3º y 4º grados, aún con atingencia al 2º, segun el artículo [illegible] de las Sólitas concedidas por nuestro Smo. P. Leon XIII, en 13 de Febrero del presente año;

3º La de absolver de reservados sinodales, inclusive el perjurio;

4º La de [illegible]

Continúan los números hasta 6 con algunas ampliaciones o aclaraciones.

El Obispo.

Y luego al pié: [illegible] Cuenca, Abril 1º de 1886. Se ratifican las concesiones y aclaraciones precedentes.—*Miguel*, Obispo de Cuenca.

Marzo, 31 de 1886.

Al R. P. Rafael Landívar.

Segun el sentido e inteligencia de mis facultades como Director general de la asociacion del culto perpetuo de los SS. CC., comisiono a U. para que en las Parroquias que no esté fundada esta tan laudable devocion la funde, y en donde esté establecida la promueva y la acreciente: esta facultad se la concedo a U., miéntras permanezca en la Diócesis misionando a los pueblos.

Lizardo Abad.

Viva Jesus y María.

Achupallas, Abril 19 de 1886.

Al M. R. P. Rafael Landívar.

Tambo.

Amigo de mi corazon:

Sabedor de que te hallas dando ejercicios en esa Parroquia, te ruego por Dios, desocupándote allí, pases a este pueblo, en donde te espero con impaciencia, y que la cosecha será pingüe, puesto que está preparada.

No he sabido, que en los otros pueblos de este Canton hayan dado ejercicicios espirituales, por lo mismo, considero estarán con vehementes deseos que venga un misionero, y creo que serás tú, pero despues de dar misiones en esta Parroquia. Dios te dé gracia y fortaleza, y todo lo que se necesita para semejante obra.

Tu apasionado amigo y S. C.

José Antonio Banegas.

(Memento mei.)

Dignate indicarme el dia en que debo mandarte la bestia o bestias que necesites para trasladarte a esta tu casa.

Viva Jesus y María.

Achupallas, Abril 29 de 1886.

Sr. Cura doctor don Luis Vázcones.

Gonzol.

Mi muy respetado señor y amigo:

Principia las misiones en esta Parroquia el P. Landívar esta noche, y si U. quiere que dé tambien en su pueblo, como considero que ansiará por ello, escríbale o hable personalmente con el R. Padre, que esto último sería mejor, a que terminadas las misiones en este pueblo, pase inmediatamente al suyo, ántes de ir a cualquiera otra Parroquia.

Ruego a U., por Dios, que no deje de venirse del Sábado para delante cualquier dia, a que me ayude a confesar; ofreciéndole hacer yo lo propio, cuando dé misiones en su Parroquia.

Finos recuerdos a su señora mamá, y más digna familia.

Con sentimientos de profundo respeto, soy su decidido C. y S. S.

José Antonio Banegas.

Gonzol Mayo 3.

Al Reverendo P. Rafael Landívar.

Muy apreciado Padre:

De todas veras deseaba que S. Reverencia viniese a esta Parroquia para que mis feligreses recibieran la gracia de la santa mision; más como el Prelado acaba de mandar que me constituya en Cuenca para los ejercicios del clero, veo frustrados mis deseos y sin esperanza de que se me proporcione otra oportunidad tan feliz como la presente, puesto que a mi regreso ya S. Paternidad estará léjos del Canton. Por este motivo y otras circunstancias que me molestan, no puedo ir a ayudarle en las confesiones como había ofrecido.

Deseo se conserve bien y ocupe a su afectísimo amigo y S. Capellan.

Luis Vázcones.

EN EL NOMBRE DEL HIJO.

Portoviejo Marzo 10 de 1886.

Señor Doctor D. Rafael Landívar.

Cuenca.

Muy estimado señor.

Su carta me ha causado una indecible satisfaccion por la oferta que Ud. me hace de venir a trabajar en esta mi pobre Diócesis. Que Dios nuestro Señor bendiga y conserve sus santos deseos, le espero tanto más que en este año del Santo Jubileo no tengo quienes me ayuden para predicar y confesar.

Al propio tiempo le pido otro servicio: Un Sacerdote Doctor Don N. N. de esa Diócesis y Cura de no sé que Parroquia, desea pasarse a otra Diócesis. Le contesto diciéndole que se dirija a Ud., en quien deposito mi confianza para saber si conviene o nó que venga, prévio se entiende, el consentimiento de su ordinario.

Respecto de los Sacerdotes que se ofrecieron venir a éste, mi principio es ser algo difícil y desconfiado para admitirlos, a fin de no verme en la necesidad de despedirlos, lo cual siempre es amargo. Ud. no ignora las cualidades de moralidad y desinteres, de prudencia y educacion que deben adornar a un Sacerdote que quiere trabajar con fruto en estas costas. Vea pues ante Dios si conviene que dicho Sacerdote sea admitido en el clero de Portoviejo.

Pido que Dios Nuestro Señor lo bendiga y le saludo afectísimamente como Atto. servidor y Capellan.

Pedro Schumacher.

Obispo de Portoviejo.

Todas estas cartas y las siguientes están copiadas literalmente de sus respectivos originales.

Giron, Mayo 9 de 1886.

Al Reverendo Padre misionero doctor don Rafael Landívar.

Cuenca.

Muy apreciado señor y amigo:

Conociendo su celo apostólico y su consagracion en la tierra a conquistar almas para el cielo, no vacilé ahora un año en manifestarle mis deseos para que su caridad evangélica se pusiera en práctica en este pueblo, proporcionándole los consuelos y esperanzas de nuestra augusta religion, en sus luchas con los combates de la vida. Hoy vuelvo a reiterarle mis deseos, seguro de conseguir su venida en uno de los dias del mes entrante, que será a indicacion suya para enviarle las bestias y avío necesarios. Antes había deseado se venga; pero no es posible desde que hemos sido llamados los Curas por el Iltmo. Señor Obispo para los ejercicios en Cuenca, tenemos que obedecer su mandato.ty

Con sentimientos de consideracion y alto aprecio, me suscribo de U. su afmo. amigo y capellan,

Manuel Alvarado

Cañar, Marzo 15 de 1886.

Reverendo Padre Rafael Landívar.

Cuenca.

Muy estimado R. Padre:

Agradezco infinito la resolucion que U. tiene de venir a dar los ejercicios para el 2 de Abril: el 28 de éste, estarán en Cuenca dos caballos para que venga U. y su sirviente; ojalá que ningun contratiempo venga trastornando este buen proyecto.

Inter tenga el placer de verlo, me suscribo de U. su atto. y obsecuente S. S. y C.

José N. Piedra.

EN EL NOMBRE DEL ESPÍRITU SANTO.

Loja, Junio 5 de 1886.

Sr. Dr. D. Rafael Landívar.

Quito.

Señor don Rafael en Cto. carísimo:

Agradezco cordialmente la oferta que me hace en su apreciada de 26 del presente de pasar a Zaruma y dar allí los espirituales ejercicios para preparar al pueblo al logro del Jubileo santo.

Avíseme el tiempo en que V. R. podrá llegar a dicho pueblo; miéntras tanto yo prevendré al señor Párroco, y éste le entregará las facultades necesarias para el desempeño del sagrado ministerio.

Cuando V. R. esté allí podrá ver mejor la disposicion del pueblo para establecer una casa de Religiosas para la enseñanza de niñas. En cuanto al compañero de quien me habla, se verá despues lo que más convenga.

Le desea salud y la gracia del S. N. Su afmo. en J. C.

(Firmado).—

† *José María,*
Obispo de Loja.

Achupallas, Mayo 6 de 1886.

Al R. P. Rafael Landívar.

Presente.

Mi estimado y R. Padre:

Deseando aprovechar de su permanencia en el Canton de mi eclesiástica jurisdiccion, durante el tiempo que emplea en misionar estos pueblos, suplico a U. se digne tambien pasar a mi parroquia de Tigzán.

En ella podrá U., segun su celo, preparar a los fieles que deseen ganar el Jubileo del año Santo especialmente entre los niños; establecer la asociacion del Culto o adoracion perpétua de los SS. CC. y lo más que su celo le inspire hacer en bien de mis fieles, puesto que se halla suficientemente autorizado como he sabido.

Sin más soy de U. afmo. S. S. y Capellan.

El Vicario foráneo del Canton de Alausí,

José Ochoa Prieto.

Sr. Dr. D. Rafael Landívar.

Apreciado Señor:

Conociendo vuestro celo en procurar la gloria de Dios y la salvacion de las almas, como vuestro anhelo en hacer prosperar los intereses de los SS. CC. de Jesus y de María, especialmente por la Adoracion perpétua del Santísimo Sacramento, concedemos con sumo agrado a Vos, Señor doctor don Rafael Landívar, la facultad de establecer canónicamente y dirigir por vos mismo o por cualquier otro sacerdote idóneo, la Asociacion exterior de los SS CC. de Jesus y de María y de la adoracion perpétua del Santísimo Sacramento del Altar en cualquier lugar del Ecuador en que haya esperanza de que los socios de uno y otro sexo sigan observando los estatutos de la Asociacion, teniendo cuidado de que sean exactos, sobre todo a la media hora de adoracion asignada y a la comunion mensual por ser nuestro fin particular:—«Adoracion y Reparacion.»

Dígnense los SS. CC. bendecir vuestras loables empresas.

Vuestro afmo. S. S. y Capellan,

P. Gaspar Zumbohm.

M. A. P. SS. CC.

Quito, Mayo 25 de 1886.

Por los meses de Abril y Mayo de este año de 1886, despues de los ejercicios espirituales en Cañar, Tambo, Achupallas, y de un triduo en Tigsan quedaron fundados en cada uno de estos pueblos un nuevo centro de Adoracion Perpétua, con su respectivo Directorio o Consejo, segun el Reglamento, y fijados los dias y horas de adoracion, no ménos que la hora y dia del rezo de los oficios parvos. Esperamos y pedimos que el Adorado Corazon cuyo es todo bien haga prosperar su obra. En los pueblos de Sibambe, Alausí y Guasuntos, durante la novena y dia del Sagrado Corazon, fué muy feliz para los fieles respectivos la conclusion del mes de Junio de 1886, pues fué tambien la fecha memorable y sagrada de la misma fundacion o reorganizacion respectivamente. Por economía e imposibilidad omitimos insertar los cuadros respectivos. Esperamos tiempos más propicios para ver condecorada «La Nacion» a manera de «El Estandarte Católico» de Chile, con columnas que a la vez que revelen el catolismo práctico del Ecuador, le dén mayor gloria verdadera y mayor interés público.

En los pueblos de Baba, Balao y Samborondon, y en las ciudades de Portoviejo y Zaruma, en donde se ha pedido el ejercicio del sagrado ministerio, hay tambien buena esperanza de fundar nuevos centros de Adoracion Perpétua.

Finalmente, tengo a bien decir por conclusion, que segun la proteccion divina iré satisfaciendo a las generosas y eternamente saludables solicitudes y compromisos arriba consignados en esas muy estimables cartas, no ménos que otras varias; que si en punto a ampliar e impulsar el bien, impulsar al bien eterno de las almas y ántes bien impedirlo directa o indirectamente no se tiene cuenta, Dios la tomará más estrictamente, segun lo ha predicho.

Rafael Landívar.

EL ECO DE PARIS,

Malecon, Núm. 134.

Acreditado yá este establecimiento por la buena calidad de sus artículos y lo reducido de sus precios, no crée por demás informar a su

numerosa clientela,

de los artículos que componen su especialidad, como de los

ULTIMAMENTE RECIBIDOS PARA LA NUEVA

ESTACION.

Artículos para señoras:

Salidas de baile, colchado blanco
" colchado crema
" Ottoman
" floreadas de seda
" de terciopelo liso
" de felpa de colores
" de terciopelo floreado
" de raso, varias clases
Salidas de teatro de varias clases, colores de novedad adornadas con gusto, lujo y fantasía
Visitas o confecciones para señoras
De Ottoman floreado en negro
De tricotina floreada, lujosamente adornadas
De falla adornadas, con cuentas y brillo
De raso floreado
De cachemira diagonal con flores y blondas
Mantas de merino
Mantas de tarlato, preciosamente bordadas en las cuatro esquinas
Ruches de colores, seda y cuentas de brillo
Blonda negra y blanca de seda
Tela negra de vestidos
Tafetan
Falla
Ottoman, última moda
Armure, última moda
Damasco de seda, género precioso, floreado para vestido, lo que más se usa en Paris
Raso negro llano
Raso negro floreado
Raso de dos faces, un lado falla y otro de raso
Raso y rasetes de colores
Gasa negra trasparente de seda
Burato para mantas
Terciopelo de algodon llano
" negro y de colores todo floreado
" negro y de colores de seda
" de seda floreados
Cintas floreadas de todo lujo
Cintas de toda clase
Cachemiras de todo ancho
Merinos para vestidos
Abanicos, última moda
" trasparentes
" de raso y falla
" de nácar
Muselina negra para vestidos
Pelisones o categorías de todo tamaño
Guantes de previl blanco
Guantes de seda calados para señoras
Guantes de hilo de Escocia
Guantes negros llanos de 3 y 4 botones
Guantes negros sin botones
Sombrillas de diferentes clases
Sombreros para señoras, de toda clase, negros y de colores
Gorras, varias formas
Sombreros para señoritas

En sombreros para señoras y niñas, ofrecemos de varias calidades, yá de paja legítima de Italia, yá de imitacion paja segun convenga al comprador.

Nuestro interés es que tanto el rico como el pobre puedan lucir nuestros artículos. El rico como su fortuna se lo permite y el pobre a reducido precio encontrará artículos que imitan lo mejor que puede usar un poderoso.

Flores artificiales
Plumas y penachos para adornos
Adornos de cabeza sumamente caprichosos
Cuellos blancos bordados para señoras
Cuellos y puños de indiana de hilo con pintas de colores
Cuellos de azabache y brillo para señoras y niñas
Pecherines de brillo para señoras
Pecheras de mucho gusto y fantasía para adornos de vestidos
Zapatos de cabritilla legítima para señoras y niñas
Zapatos raso bordado
Polacos alta cabritilla dorada con botones
Polacos media amazona cabritilla y elástico
Botines sarga
Botines y medio botines para niñas
Zapatos de raso para bebés
Gorritas de raso para id.
Botones negros y de colores para adornos de vestidos
Pasamanería negra de brillo para id.
Flores de brillo para adornos
Gemelos para teatro, de nácar, hueso y marfil
Bouquets
Medias para señoras y niñas, de diferentes clases
Medias para niños
Batas de bautismo
Pañuelos de lino para señoras
Pañuelos de olan
Pañuelos de batista, artísticamente bordados
Géneros de lino de toda clase, como Silecias
Crea
Bretañas
Grano de oro
Bramante para sábanas, alemanisco
Olan batista
Corsés de algodon
Peinas y manteletas de seda
Punto o tul con cuentas y brillos
Carrieles de mano
Corbatas para señoras
Ligas de varias clases
Ballenas para vestidos
" forradas
Crespon negro
Muñecas lujosamente vestidas
Red hamburguesa
Salidas de ópera
Género para cortinas
Tiras bordadas

Para caballeros:

Casimires para terno, ¡última novedad!!
Casimires en cortes
Paño negro superior Drap de cour
Raso de lana
Paño merino
Casimires negros para levitas

Camisas de hilo de colores, cuello militar
Camisas blancas, pechera, cuello y puño de lino
Camisas blancas, todo hilo
Calzoncillos de hilo
Camisetas finas de hilo, algodon y lana
Medias-medias algodon finas
Id. de hilo de Escocia
Id. de hilo de colores
Sombreros de fieltro negro
Corbatas, varias clases
Alfileres de corbatas
Cuellos y puños de colores
Cuellos, varias formas
Botones de varias clases
Sombreros de toda clase

Para niños:

Medias botas de Chagrin
Sombreros de las siguientes formas
De legítima paja inglesa
Sombreros de Gerome
Id. Adalbert
Id. Sully
Id. Bolero
Id. Marsellés
Sombreros de fieltro, varias formas
Sombreros imitacion paja a precios reducidos
Calzado, varias clases
Medias-medias, etc. etc.

Para los exámenes:

Aproximándose ya los exámenes públicos, el ECO DE PARIS, ha abierto un surtido de

Calzado para niñas:

tal como lo desea el señor Sub-director de Estudios, esto es de
Sarga o satin
De Cabritilla
De cuero bronceado
que se ofrece a precios sin competencia

Para novias:

Abanicos de nácar
Velos, lujosamente bordados
Zapatos de raso blanco
Coronas de azahar con pulseras y adornos
Raso blanco maravilloso para vestidos
Flores de azahar
Catres de metal amarillo de dos pisos

Sombreros y formas de sombreros:

Variado y completo surtido, a precios sin competencia

Calzado:

Sería largo y costoso enumerar las diferentes clases que componen nuestro surtido. Se invita a los interesados a verlos en el

ECO DE PARIS.

Betancourt Hermanos,

MALECON, Nº 134.

Ventas por mayor. Malecon, No. 136.

Gran Novedad.

¡¡Al fin está suplido el Público, con lo que hace tiempo le ha hecho falta!!

Verdadero negocio de Remates y de COMISIONES.

Tengo el placer de avisar al público que en esta fecha he establecido una CASA DE REMATES Y DE COMISIONES en la

Calle del Comercio N. 145,

Frente a la Policía.

Remates en debida forma tendrán lugar UNA VEZ todas las semanas. El dia del Remate se publicará con anticipacion en los periódicos de esta localidad

Adelantos favorables se harán sobre las consignaciones de toda clase de artículos.

Cuentas de venta se pagarán 24 horas despues de los remates.

Se dan las mejores referencias de la Plaza.

Toda persona que desee liquidar sus negocios o existencias de toda clase de mercaderías, recibirá plata al contado por ellas.

Las familias que parten de la ciudad y deseen vender su mueblería usada, etc., al acudir a mi casa de negocios, recibirán plata por sus artículos.

SE COMPRA y SE VENDE toda clase de mueblería usada.

A. Feitelsohn,

Rematista y Agente de Comisiones.

MANUEL ORRANTIA

Agente en Guayaquil de las especialidades DE LOS SEÑORES LANMAN & KEMP

avisa al público que tiene constantemente:

Agua de Florida,
Aceite Bacalao,
Zarzaparrilla de Bristol,
Tónico Oriental y
Píldoras azucaradas

ROYAL INSURANCE C

COMPAÑIA REAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

CAPITAL £2.000,000.

Agente en Guayaquil,
Manuel Orrantia.

Compañía
TRASATLANTICA
VAPORES ESPAÑOLES

Carrera de Colon en combinacion con las líneas de la misma Empresa Trasatlántica y Antillana y tambien con las Compañías del Ferrocarril de Panamá y de Vapores de la Costa Sud del Pacífico

La rapidez de sus viages y el esmerado cuidado con la carga, han dado un crédito sorprendente a esta línea que sale de Colon el 23 de cada mes.

La Compañía Trasatlántica admite carga, pasajeros y tesoro, y forma conocimientos directos para Cádiz, Santander, Barcelona, Bilbao y demás puertos principales de España.

Para datos sobre fletes y pasajes, para obtener conocimientos de embarque y para todo lo concerniente a la Empresa, dirigirse a

Manuel Orrantia.
Agente General.

Zarazas americanas
Zarazas inglésas.
Lienzos y géneros blancos,
Casas para trajes, para vender a un real la vara, tiene siempre

Manuel Orrantia.

Manuel Orrantia
Unico Agente
DE LOS
MUY ACREDITADOS FIDEOS DE LA
FAMA,

avisa a su clientela que recibe mensualmente cantidad suficiente para llenar todos los pedidos que se le hagan.,

MAQUINAS DE COSER
"DOMESTIC"
Agente—MANUEL ORRANTIA

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
DE BARCELONA:
VAPORES ESPAÑOLES

El que suscribe, Agente en este Puerto de los magníficos Vapores de esta Línea, pone en conocimiento del Comercio que desde la fecha, acepta carga y firma conocimientos directos para Burdeos, el Havre, Ambéres y Hamburgo.

Guayaquil, 29 de Marzo de 1886.
Manuel Orrantia.

Villavicencio Hnos,
GUAYAQUIL.
Agentes Comisionistas.
CALLE DEL "COMERCIO" Nº. 75.

Se encargan de la compra y venta de toda clase de Mercaderías, Frutos del país Cédulas y Acciones de Banco, Letras de Cambio.—Asimismo, de Despacho de Aduana y embarques.

Tienen, además, un gran surtido de sombreros de Montecristi, y Añiles núms. 8 y 9 que venden a precios módicos.

Diciembre 21. 1 año.

AGUA SALLÊS
No más Canas
Devuelve á los Cabellos y á la Barba su Color natural
Bastan una ó dos Aplicaciones sin Lavado ni Preparacion
35 AÑOS DE EXITO
E. SALLÈS Hijo; J. MONECHETTI, Sucesor
Perfumista-Químico, 73, calle de Turbigo, PARIS
Vendese en las principales Perfumerías y Droguerías.
Depositario en Guayaquil: J. PAYEZE.

PIANOS SOLIDOS
DE
A. THIBOUT & C.

Despues de continuados ensayos han logrado los Sres Amadeo Thibout & Ca hacer de hierro las piezas interiores, que todos los pianos tienen de madera, sin que por esta variacion pierdan las voces su sonoridad; así es que esta nueva invencion ha llamado mucho la atencion en Europa, y ha tenido el fabricante que aumentar sus operarios para poder atender á los numerosos pedidos que recibe de todas partes del mundo.

Unico Agente para el Ecuador
MANUEL ORRANTIA

Luis C. Rigail.

Tiene de venta constantemente los siguientes artículos:

Abarrotes.

Aceite de Olivo, Id. refinado y comun, Id. de Almendras y de Castor, Id. de linaza crudo y cocido, Hguarras, Aceitunas, Alhucema y Alumbre, Agua de Kananga, Id. Colonia, Id. Divina, Id. Florida, Almendras, Anisete y Anis de Carabanchel, Anchobetas, Azúcar refinada, Azufre, Azul en bolas y en Polvo, Arroz, Coñac varias marcas, Cerveza varias marcas, Ciruelas pasas, Conservas alimenticias, Corchos y cantarillas, Canela de Ceilan, Clavos de especie, Cera y colaciones, Cominos, Encurtidos y esparragos, Fósforos varias clases, Goma Arábiga y ginebra, Galletas de 1 lb. y ½ lb., Hilo para coser sacos y velas, Jabon de Paris, Marsella y Mares del Sur, Jarcia y kerosene, Mallorca de España, Mistela de todas clases, Mostaza inglesa, Manteca y mortadela, Naipes y estiones, Papel ministro y de despacho, Id. tapiz y San Lorenzo, Pimienta y pizarras, Pinturas, Ron de Jamaica, Salsa inglesa, Sardinas, Salmon, Sacos vacios, Sal de mesa, Tinta varias clases Vino Burdeos en cajas, id. id. en barricas, id. españoles en cajas y anclotes, Id. Champaña en cajas, Id. ingléses Jerez y Oporto, id. Blancos, Velas de Esperma, Vinagre en dama-juanas, Vidrios planos blancos, id. de colores.

Ferretería.

Acero de Milan, Azadones, Azuelas, Barretas aceradas y sin acerar, Bacenillas de hierro, Baldes de hierro y zinc, Cobre en láminas, Clavos de alambre y de hierro, id. galvanizados, Cuchillos carniceros, id. de culebra, id. y tenedores, Id. Collins, Camas de hierro Id. de metal, Estaño en barillas, Estribos de metal y otras clases, Frenos, Filtros, Hierro en barillas, Hoja de lata tres tamaños, Hierro para techo, Hachuelas, Municiones, Herramientas para carpinteros, Machetes Collins, id. tres canales. Molinos para café, Ollas enlozadas, Olletas coloradas, Planchas para ropa y para sastres, Palas acerradas y sin acerar, Podaderas y podones, Tostadores de café, Utensilios de cocina, hierro y tierra de fuego, Zinc en hojas.

Géneros.

Calzados para hombres, señoras y niños, Casimetes y casimires, Cotines y driles, Enaje y frazadas Guingas y géneros blancos, Linones blancos y de colores, Lienzos varios anchos, Merino negro y de colores, Ponchos y pañuelos varias clases, Satin de lana para sastres, Zarazas inglesas y americanas, Sombreros de Manabí.

Sedería.

Fayas y lustrines negros, Corbatas para señoras y caballeros, Rasos y Rasetes negros y de colores, Paraguas de invierno, Sombrillas para señoras, y un variadísimo surtido de cintas.

Artículos costurados

Camisas, camisetas y calzoncillos, Cortinas cobertores, Antimacazares, Medias, Manteles, Servilletas, Sacos de seda, Ternos dril para hombres, Sombreros para señoras.

Varios artículos.

Arañas de cristal de 2 a 12 luces, Alfombra rizada, Aparadores tallados, Bombas de cristal para dormitorios, Baules y carrieles, Cuadros de bronce, Candelabros cristal de 1 a 5 luces, Cajas de hierro de seguridad, Crudos para sacos, Espejos marcos dorados, Escopetas de uno y dos cañones, Flores un variado surtido, Lámparas de bronce, de porcelana, un variado y espléndido surtido, Muebles de Viena, Monturas para hombres y Sras, Maletas y plumeros, Pianos Pleyel, Petate blanco y de color, Revólvers de todo tamaño, Silletas varias clases, Vidrios para sozgar, Vidrieras y techos, Tripe y hule.

Loza, Porcelana y Cristalería.

LUIS C RIGAIL.

E. Rohde y Ca.
VENDEN

Kerosene americano refinado, a $ 11 caja.
" " comun a 9.50 "
Cada caja de 2 latas y de 10 galones completos. J-7—1-m.

LA FIESTA
de San LORENZO

Tendrá lugar el 10 de Agosto próximo en el pueblo de Vinces, con toda la solemnidad debida a su objeto religioso; además, habrá carreras de caballos, lidia de gallos, pruebas de acróbatas, varios espectáculos curiosos y muchos juegos y diversiones permitidos por la ley; todo lo que se pone en conocimiento de los devotos del milagroso y simpático San Lorenzo, para que concurran a dicha fiesta.

EL MAYORDOMO.

Caballeriza española.

El que suscribe pone en conocimiento del público que habiendo hecho innovaciones importantes en la caballeriza de su propiedad, situada en la calle de "Villamil", ofrece desde hoy sus servicios, tanto para recibir caballos a pesebrera por precios módicos, como para alquiler de caballos y coches a toda hora del dia.

En la misma caballeriza se compran y venden constantemente carruajes y caballos de todas clases y precios.

El propietario de dicha caballeriza ha introducido la siguiente tarifa de precios que a continuacion se expresan:

Coches mortuorios de 1a. clase.....	$30	
" " de 2a. "	17	
Coches para acompañamiento......	3	cju.
" " teatro [ida y vuelta].	2	
" " servicio público (por hora).................	1.50	cju.
Alquiler de caballos desde $2 hasta	5	"
Caballos a pesebrera " 20 "	25	
Herrajes............................	3	

Servicios veterinarios, precios convencionales.

Julio, 26. PEDRO MOLA

Jarabe de Vida de Reuter No. 2.

ANTES DE TOMARLO. DESPUES DE TOMARLO.

Cura positiva y radical para toda forma de Escrófula, Sífilis, Llagas Escrofulosas, Afecciones de la piel del cráneo con pérdida del cabello, y para todas las enfermedades de la Sangre, el Hígado y los Riñones. Se garantiza que purifica y vitaliza la sangre y reconstruye y renueva el sistema entero.

Jabon Curativo de Reuter

Para el Baño y el Tocador, para los niños, y para la curacion de toda clase de afecciones de la Piel, en cualquier periodo en que se hallen.

Tricofero de Barry

Se garantiza que restaura el Cabello á los Calvos.

Se Garantiza que Extirpa la Tiña y la Caspa, y limpia completamente la Cabeza.

Positivamente impide la caida y el encanecimiento del Cabello é invariablemente lo pone Suave, Espeso, Brillante y Hermoso.

Agua Florida de Barry

Preparada segun la fórmula original usada por el inventor en 1829. Es el único perfume del mundo que ha recibido la aprobacion de un Gobierno. Tiene dos veces mas fragancia que cualquiera otra y dura doble mas tiempo. Es mucho mas rica, suave y deliciosa. Es mucho mas fina y delicada. Es mas permanente y agradable en el pañuelo. Es dos veces mas refrescante en el baño y en el cuarto de un enfermo. Quita la flojera y la debilidad. Cura el dolor de cabeza, las fatigas y los desmayos.

ACEITE PURO DE Higado de Bacalao

Preparado por LANMAN y KEMP.

Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverencia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de CONSUNCION Y TISIS.

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION
CHOCOLAT MENIER
PARIS

DOLORES de ESTOMAGO
DIGESTIONES DIFICILES
Acedías, Diarreas chronicas, Inapetencia, Extenuacion, etc.
CURACION SEGURA Y RAPIDA CON EL
ELIXIR GREZ
TONICO-DIGESTIVO
con Quina, Coca y la Pepsina
PRESCRITO POR TODOS LOS MEDICOS
PARIS, Pie GRELLEZ, ... Bruyère, 34
Y EN TODAS LAS FARMACIAS
DYSPEPSIA — ANEMIA
Deposito en *Guayaquil*: *PEDRO MATA.*

Vino de San Rafael

Luis C. Rigial,

Participa a todos los Farmacéuticos de la República y demás expendedores del **Vino de San Rafael,** que ha sido nombrado por la *Compañía Propietaria de esta especialidad* Unico Agente Depositario en Guayaquil, para la República del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupan de la venta del citado **Vino de San Rafael,** encontrarán, pues, en este depósito, las mayores ventajas para sus compras.

Luis C. Rigail.

JOSE MARIA DA COSTA,
VALPARAISO.
ESTABLECIDO EN 1876.

Consignatario de mercaderías extranjeras.—Agente de Buques.—Compras de productos de Chile y embarques.—Adelanta fondos sobre consignaciones a su órden.—Direccion por cable: "COSTA", VALPARAISO.

Abril 6. Un año.

LA NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY.

"LA NEW YORK"

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
LA UNICA PURAMENTE MUTUA EN EL PACIFICO.
ESTABLECIDA EN EL AÑO DE 1845.
346 y 348—BROADWAY, NEW-YORK.
ACTIVO EFECTIVO,
Enero 1.º de 1886, $ 66.864,321.32.

LA NEW—YORK, ha hecho en el año de 1885 inmensos negocios de seguros y ha elevado su activo a la enorme suma de $66.864,321.32 oro; lo que la coloca a la cabeza de las más poderosas Compañías del mundo.

LA NEW—YORK es la Compañía más antigua y la única completamente mútua QUE HACE NEGOCIOS EN LAS REPÚBLICAS DEL PACIFICO. No hay en ella Accionistas que negocien con la vida agena, participen de las utilidades y manejen a su antojo el cuantioso capital de los asegurados. Los mismos asegurados, tienen todo el carácter y derecho de Accionista. A ellos pertenecen EXCLUSIVAMENTE, tanto el inmenso capital como las pingues utilidades anuales; ellos solos dirigen los destinos de la Sociedad, por medio de sus delegados reunidos en Junta Directiva. Su reputacion de puntualidad y liberalidad en los pagos, está universalmente reconocida. En los CUARENTA Y UN AÑOS que cuenta de existencia, ha resistido a todas las crisis y su prosperidad ha sido siempre creciente. Los precios de los seguros son los más módicos que se conocen.

Las pólizas de LA NEW—YORK son, en su esencia, TAN INCONTESTABLES COMO LAS DE CUALQUIERA COMPAÑIA. Garantizan al asegurado honrado contra todo fraude.

Su redaccion es clara y precisa.

LAS POLIZAS DE FONDO DE AHORRO TONTINO DE LA NEW—YORK, que protegen a la familia y garantizan una utilidad al Asegurado, producen mayores beneficios que las de ninguna otra Compañía.

LA NEW—YORK, admite ademas TODAS LAS FORMAS DE PÓLIZAS MAS ACREDITADAS DEL MUNDO.

LAS UTILIDADES SE REPARTEN ANUALMENTE Y SUPERAN a las de las compañías mas acreditadas.

NO se cargan comisiones a gastos.

SE ha establecido una AGENCIA GENERAL en las repúblicas del Pacífico, con oficina central en Lima.

48.—CALLE DE VLLALTA, NUMERO—48.

Agente general en el Pacífico con residencia en Lima,
JOSE ANTONIO FESSER,
Agente general en el Ecuador, Perú, Bolivia y Chile,
Agente en Guayaquil y lugares comarcanos.
MANUEL ORRANTIA

JUNTA DE REFERENCIAS.
DIRECTORES DEL BANCO DEL ECUADOR Y DEL BANCO HIPOTECARIO.
SEÑORES:

Seminario Hermanos. *Manuel Orrantia.* *Antonio F La Mota*
L. C. Stagg. *Abadie Hermanos.* *Gonzáles y Ca.*
L. Sanchez Qintanar. *Norberto Osa y Ca.* *Duran y Ca.*
Madinyd y Ca.

Guayaquil, Mayo 19 1886.

DE VENTA EN EL ALMACEN DE (Unicos Agentes para el Ecuador.)

Horsford's
Acid Phosphate.

El Fosfato Acido de Horsford
Preparado segun las direcciones del Prof. E. N. Horsford de Cambridge, Mass.

PARA LA DISPEPSIA,

Indigestion, Dolores de Cabeza, Cansancio Físico y Mental, Nerviosidad, ..., Sudores Nocturnos de la Consuncion, etc.

Es una preparacion de los fosfatos de cal, magnesia, potasa y hierro con el Acido fosfórico, en forma tal que se asimila facilmente por el sistema.

Aparentemente no hay diferencia alguna de opinion en las autoridades médicas mas competentes, del valor de los fosfatos, y ninguna otra preparacion ha sido ofrecida al público que, al parecer, haya tan felizmente encontrado la necesidad general como la presente.

No es nauseosa, sino agradable al paladar.
Ningun peligro atiende á su uso.
Su accion armoniza con los estimulantes que se necesitan toma

Con el agua y azucar solamente,
Forma una bebida deliciosa.

Para mas informes, véase el librito que mandamos por el correo franco de porte

La Preparacion para el Pan de Horsford, la Levadura en polvo y el Polvo para cocer el pan de Horsford, se preparan del Fosfato Acido del Prof. Horsford en forma pulverizada.

RUMFORD CHEMICAL WORKS,
Providence, R. I. E. U. A.

VINO DE QUINA CON PIROFOSFATO DE HIERRO
PREPARADO EN LA
FARMACIA ROBIQUET
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Esta preparacion conviene á los *Niños delicados, raquíticos,* cuyo crecimiento favorece; á las *Mujeres débiles, anémicas,* á quienes facilita la *Menstruacion,* previene los *inconvenientes de la edad critica,* activa el *restablecimiento* despues del parto. A los hombres debilitados, cuya *fuerza viril* restablece, facilita sus *digestiones laboriosas* despierta el apetito y no tiene las propiedades ardorosas de las otras preparaciones, no produce constipacion; ni diarrea, ni fatiga al estómago así es que se la puede considerar como el mejor **Regenerador de la Sangre.**

Para evitar las *Imitaciones y Falsificaciones fraudulosas,* exigir la Firma de *BESSE,* Sucesor de *Levasseur.*

FARMACIA ROBIQUET, 23, Calle de la Monnaie, en PARIS
Depositarios en *Guayaquil*: VARAS y Cº.

GOUDRON GUYOT
ALQUITRAN GUYOT
Licor concentrado y dosificado

El **Goudron Guyot** sirve para preparar instantaneamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estómagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito restablece las fuerzas y es eficacisimo en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga, y en las afecciones de las mucosas.

El **Goudron Guyot** ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higienica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El **Goudron Guyot AUTENTICO** se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma, *escrita con tres colores:* *E. Guyot*

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.
FABRICACION POR MAYOR:
La casa L. FRERE et Ch. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris

PLAN CURATIVO de la TISIS PULMONAR y de las AFECCIONES de las VIAS RESPIRATORIAS

Vino Creozotizado — Aceites Creozotizados
CAPSULAS BLANDAS DE BOURGEAUD DE
CREOSOTA VERDADERA
(del Alquitran de haya) y de ACEITE de HIGADO de BACALAO PURO
Unicas recompensadas en la Exposicion Universal Paris 1878
BOURGEAUD, Farmacéutico de 1ª clase, Fabricante de cápsulas blandas, Proveedor de los Hospitales de Paris
PARIS, 20, CALLE RAMBUTEAU, 20, PARIS

Nuestras Cápsulas (*Vino y Aceite*) creosotizados, las solas experimentadas y empleadas en los Hospitales de Paris por los Docres y Profes BOUCHARD, VULPIAN, PETAIN, BOUCHUT, etc., han dado resultados tan concluyentes en el tratamiento de las enfermedades del pecho y de los bronquios, tos, catarros, etc., que los Médicos de Francia y del Estrangero las prescriben exclusivamente.

Como garantía se deberá exigir sobre cada caja la faja con medallas y la Firma del Dr BOURGEAUD, ex-Pr de los Hospitales de Paris (Vease el Prospecto.) Cada caja: 4 fr. — El Vino y los Aceites creosotizados: 5 fr. cada botella.
Depositario en *Guayaquil*: Pedro MATA.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
Por CHles FAY, Perfumista
Paris, 9, rue de la Paix, 9, Paris

Palidez (clorósis) y Anemia son combatidas con felicidad por el uso regular del HIERRO BRAVAIS
Este devuelve á la sangre empobrecida la coloracion perdida por la enfermedad.
Depósitos en todas las principales Farmacias.

Aceite de Hígado de Bacalao
del Dr DUCOUX

Iodo-Ferruginoso con Quina y Cáscaras de Naranjas amargas

Este medicamento es facil de tomar, sin asco, y tiene un gusto agradable. Su composicion le da todas las calidades que le permiten combatir:

LA ANEMIA, LA CLOROSIS, LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
LA BRONQUITIS, LOS CATARROS, LA TISIS
LA DIATESIS ESTRUMOSA, ESCROFULOSA, ETC.

Por las razones de su facil uso, sus acciones múltiples y seguras y por su economía para los enfermos, los Médicos le ordenan con preferencia á los demás medicamentos semejantes.

DEPOSITO GENERAL:
PARIS — 209, rue (calle) Saint-Denis, 209 — PARIS
Vende se en todas las principales Farmacias del Universo.

Lecciones de piano.

La que suscribe, Profesora de Piano, disponiendo aún de algunas horas del dia, ofrece esta enseñanza a las señoritas que tengan a bien ocuparla, ya sea en el domicilio de ellas, o en el suyo, casa número 50 calle de Chanduy.

Guayaquil, Julio 3 de 1886.
MARIETTA P. DE GUTIERREZ.

Abogado.

El infrascrito, que tiene su estudio en casa del señor Manuel Orrantia, frente a la Córte Superior de Justicia, acepta poderes, adelanta expensas, si así lo solicitaren, en las causas que se le encomienden.

M. I. GÓMEZ
Junio 15.

Imprenta de LA NACION.